

0176-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con quince minutos del nueve de agosto de dos mil veintidos.

Acreditación del presidente propietario del Comité Ejecutivo, en el distrito de Nicoya, del cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, del partido Unidad Social Cristiana (PUSC), en virtud de la renuncia del titular.

Mediante autos n.º 2580-DRPP-2021 de las dieciséis horas tres minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno y n.º 3796-DRPP-2021 de las nueve horas veintiuno minutos del cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, este Organismo Electoral acreditó la renovación -de manera completa- de las estructuras del distrito de Nicoya, del cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, por el partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

En fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, la agrupación política remitió de manera digital a la cuenta oficial de correo de este Departamento, la certificación del acuerdo n.º SAAC N° 004–2022–TEI–PUSC, mediante la cual el Tribunal Electoral Interno solicitó la acreditación del señor José Ronald Díaz Díaz cédula de identidad n.º 502500587, como presidente propietario del Comité Ejecutivo del distrito de Nicoya, del cantón del mismo nombre, de la provincia de Guanacaste, en virtud de la renuncia del señor Ronny Guevara Sequeira cédula de identidad n.º 502150977.

Por lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada **en forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN NICOYA

DISTRITO NICOYA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502500587	JOSE DONALD DIAZ DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
501760244	MARIA AMADA MACOTELO DIAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
504160707	ALVARO GARRO PANIAGUA	TESORERO PROPIETARIO
504360802	BRAYAN ANDRES RODRIGUEZ ROSALES	PRESIDENTE SUPLENTE
503620925	KAREN MELISSA ARRIETA GUTIERREZ	SECRETARIO SUPLENTE
502040389	GERARDO GUEVARA SEQUEIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503150204	ALEXANDRA RUIZ RAMOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502260581	ARGERY CUBILLO MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503240359	ADIEL FRANCISCO BALODANO ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501760244	MARIA AMADA MACOTELO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503080277	OSCAR ARIASANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503620557	MELINA AJOY PALMA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea, hasta el tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266- E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana (PUSC)
Ref., No.: S 1358, 1372-2022